

ir uniendo y recogiendo las enseñanzas que proceden de las periferias. Por eso sus documentos –*Evangelii gaudium*, *Amoris laetitia*, *Laudato si'*– están llenos de citas referidas a las conferencias episcopales. De hecho, el pontífice ha cambiado el protocolo de las visitas *ad limina*. Según esto, «apenas distribuye el texto de sus observaciones; prefiriendo, en cambio, involucrarse en un diálogo abierto con los obispos, y esto fomenta un clima de fraternidad y colegialidad» (p. 54). En este sentido, estamos recibiendo una *gentle breeze from the peripheries*. El trabajo de Hector Scerri logra hacernos percibir algo de esta fragancia que se está generando desde dichas periferias. AVELINO CHICO, SJ

Margelidon, Philippe-Marie, ed. *Questions disputées autour du sacrement de l'Ordre: Études et propositions*. Paris: Artège-Lethielleux, 2018, 247 pp. ISBN 978-2-249-62593-0.

En la mejor tradición tomista de *quaestiones disputatae* nos llega esta sugestiva colección de estudios sobre temas actualmente en debate acerca del presbiterado y del diaconado, firmado por seis autores franceses: cuatro dominicos, un carmelita descalzo y un diácono permanente. El libro recoge y revisa siete artículos publicados entre 1999 (aunque el prefacio diga 2005) y 2016 en la *Revue thomiste*, añadiendo una contribución nueva, pero, desafortunadamente, sin mencionar las publicaciones originales. Por lo tanto, no se entiende bien el orden elegido para estas contribuciones, que no es ni cronológico ni temático ni alfabético.

El primer capítulo, de lejos el mejor elaborado pero cuya nobleza y solidez no se logra encontrar en el resto de las contribuciones, trata efectivamente, junto con el quinto y el sexto, de un tema en debate, es decir, la participación o no del diácono en el sacerdocio ministerial. En «La representación sacramental de Cristo Cabeza» (9-57; originalmente publicado en 2013), desde su intención de «captar la coherencia profunda de la enseñanza de la Iglesia en su conjunto» (31), el dominico H. Donneaud se muestra un tanto perplejo ante las recientes modificaciones hechas por san Juan Pablo II (1998) y Benedicto XVI (2009) del *Catecismo* [875] y del *Código de Derecho Canónico* [1008-1009] a favor de una precisión de la fórmula *in persona Christi Capitis*, reservándolo a los sacerdotes (presbíteros, obispos) y excluyendo a los diáconos. Resuelve la tensión apelando a santo Tomás y a la patrística, lo que le permite reconocer dos acepciones de la expresión *in persona Christi Capitis*: en sentido amplio, se aplica a todo ministro ordenado (inclusive los diáconos); en sentido específico, se reserva a los sacerdotes en su servicio eucarístico. De esta manera, salvaguarda la necesaria unidad tanto entre las nociones de Cristo Cabeza y Servidor (precisamente como Servidor se muestra Cabeza) como entre los grados (obispos, presbíteros, diáconos) y los oficios (*munus docendi, sanctificandi, regendi*) del sacramento del Orden, puesto que, de otro modo, difícilmente se podría definir la gracia común

del Orden y la gracia propia del diaconado. Sitúa la gracia específicamente ministerial y eclesial del Orden (CEC 1534) en el marco de la representación sacramental de Cristo Cabeza, en la cual los *tria munera* son inseparables. Se trata, en definitiva, de la pregunta sobre dónde situar a los diáconos en la contraposición del sacerdocio ministerial y del sacerdocio común (cf. LG 10).

En la misma línea van las contribuciones del dominico F. Daguet, «La teología del diaconado» (141-156; orig. 2011), y del diácono M. Troupeau, «Para una aproximación global del sacramento del Orden con vistas a una mejor integración del diaconado» (157-194; orig. 2016), que resuelven la *quaestio disputata* a su manera. Daguet considera excepcional y no esencial al diácono su participación propiamente sacerdotal en la acción *in persona Christi Capitis* de administración del bautismo y bendición del matrimonio. Troupeau, por su parte, va más lejos al hablar de «tercer grado del sacerdocio jerárquico» (189) y al presentar al diácono como *minister Sanguinis Christi* y asociarlo al martirio, porque (basándose en LG 41) «es por esta participación en la gracia de Cristo Sumo Sacerdote que el sacramento del Orden recibe su verdadera unidad» (182). Añade cinco páginas provocadoras de excursus sobre la *quaestio disputata* del diaconado femenino, pero prescindiendo, inexcusablemente, de mencionar la reciente obra de Serena Noceti, ed. *Diáconas: Un ministerio de la mujer en la Iglesia*. Santander: Sal Terrae, 2017.

Entre los capítulos que tratan más específicamente del presbiterado, se encuentra «Ministerio presbiteral y función sacerdotal» (59-92; orig. 2010), en el cual H. Donneaud aboga por distinguir, para relacionarlos mejor, los términos sacerdote y presbítero, porque el ministerio presbiteral no se reduce a la función sacerdotal, que a su vez no se reduce a la celebración eucarística. El obispo posee el sacerdocio en sumo grado (cf. LG 21), del cual participa el presbítero, unido en la dignidad sacerdotal (cf. LG 28). No obstante, para los diáconos persiste la tensión, no del todo resuelta en el libro, entre su configuración a Cristo Sacerdote, Maestro y Pastor (cf. CEC 1585) (87 n28) y «su misión de “servir” al obispo» que excluiría, a diferencia de los presbíteros, su participación «en el gobierno de la Iglesia» (75).

En «Lo primero y lo principal del sacramento del Orden» (93-122; orig. 2002), el carmelita descalzo D. Logue cree percibir una tensión para los presbíteros entre su «primera función de anunciar el Evangelio» (PO 4) y su «función principal» de celebrar «el misterio del Sacrificio Eucarístico» (PO 13). La resuelve apelando a la distinción tomasiana del *ordo generationis* y del *ordo perfectionis*. Ahora bien, su argumentación se basa en el aparente uso de *primum* y *praecipuum* como sinónimos en el Schema de PO 4 (cf. 100 n23). Sin embargo, no son precisamente sinónimos: anunciar el Evangelio es la principal función episcopal (desde Trento) porque la distingue precisamente de la principal función sacerdotal que es (desde la mentalidad medieval) la eucarística.

El libro termina en sordina con dos contribuciones en todos los sentidos menores del dominico G. Narcisse acerca de argumentos de «conveniencia» del

celibato y del sexo masculino para el presbiterado (además, no se explica el plural femenino en contraste con el singular masculino en el título del capítulo octavo). Ha sido significativamente necesario incluir un (demasiado breve) anexo intitulado «Algunas precisiones de vocabulario y de historia», firmado por el redactor y otro dominico no mencionado en la portada. No obstante, en lugar de precisar algo, suscita más preguntas, como, por ejemplo, acerca de la dudosa vinculación entre la «dimensión nupcial del sacerdocio» (léase presbiterado) y su acción *in persona Christi Capitis* (211). El volumen también alberga un capítulo, un tanto aislado en estilo y temática, acerca de la teología del sacerdocio (ministerial) en J. Maritain, firmado por el dominico y redactor del volumen, Ph.-M. Margelidon. Desgraciadamente, el libro consta de notables fallos en la redacción (referencias, índice, paginación, hasta el nombre equivocado de uno de los autores en la portada y en el índice...). El volumen habría ganado en precisión y solidez si hubiera destilado mejor y tratado con más claridad las distintas *quaestiones disputatae* y si fuera más un diálogo y menos una yuxtaposición de artículos anteriores, aunque algunos sean excelentes. BERT DAELEMANS, SJ

Giraud, Cesare. *“In unum corpus”. Tratado mistagógico sobre la Eucaristía*. Madrid: BAC, 2017, 615 pp. ISBN: 978-84-220-2004-2.

Cesare Giraud nació en el Piamonte italiano en 1941. Cuando tenía 19 años (1960) entró en la Compañía de Jesús en la provincia jesuítica de Turín, en la que convivió algunos años con otro jesuita de la misma región, Carlo María Martini.

Todas las provincias jesuíticas, como todas las diócesis, tienen su propia personalidad, su genio particular: el sello espiritual de la provincia turinesa era el de una provincia ascética, que formaba personas sobrias, tanto en su afectividad como en su estilo de vida. Laboriosos trabajadores y entregados misioneros en Madagascar.

El que conoce al profesor Giraud sabe que es un buen ejemplo de esto. Su modo de hacer teología está impregnado de su propia vivencia. En 1972 se licenció en teología en el Instituto Superior de Teología de Antananarivo, con una tesina cuyo título ya anuncia el hilo de oro que ha ido siguiendo durante su producción teológica: «De la bendición de la alianza antigua a la eucaristía cristiana. Estudio sobre la permanencia de una forma literaria».

Tras licenciarse, no continuó sus estudios, sino que estuvo 10 años destinados a tareas pastorales en distintas localidades de la isla de Madagascar. Este tiempo ha dejado una huella clara en él: su estilo es siempre didáctico, con ritmo pedagógico y preocupación pastoral, para adaptarse a todos.

A principios de los 80 vuelve a Italia y obtiene el doctorado en la Universidad Gregoriana, con una tesis que continúa y profundiza lo tratado en su tesina: «La estructura literaria de la plegaria eucarística. Ensayo sobre el origen literario de una forma [*tôdâ* veterotestamentaria, *berakâ* judía, anáfora cristiana]» (1981).